

**Convocatoria Pública de Plaza de Profesor Sustituto a Tiempo Parcial por el
Procedimiento Extraordinario**

**Area de “Sociología” del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología de
la Universidad de Extremadura.**

1º.- Siendo las 13,00 horas del viernes 8 de enero de 2016, se inicia el plazo para la presentación de solicitudes y Currículum Vital (CV) para plaza de Profesor Sustituto a *Tiempo Parcial por el Procedimiento Extraordinario en el área de “Sociología” del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología de la Universidad de Extremadura (Centro Universitario de Plasencia)*

2º.- El plazo de entrega de solicitudes concluirá el miércoles 13 de enero de 2016, a las 13,00 horas. Para agilizar la tramitación, al tratarse de un procedimiento extraordinario y urgente, la entrega de solicitudes y CV ha de realizarse telemáticamente mediante correo electrónico a las **dos direcciones** de correo electrónico que se indican a continuación: secretaria_deys@unex.es y secdptodeys@unex.es

3º.- Los CV han de cumplimentarse siguiendo el modelo empleado por la Universidad de Extremadura en los concursos de plazas de “Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral” (http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/concursos/index_.html#799259). Asimismo, los candidatos también deben presentar de manera telemática la documentación que justifique los méritos alegados.

4º.- Para valorar a los candidatos, se empleará el baremo de contratación para los concursos de selección de profesorado contratado utilizado por la UEx. En concreto, se utilizarán las ponderaciones correspondientes al **baremo establecido para los concursos de selección de profesores Sustitutos** (ver ANEXO II de la Normativa de Contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura. [<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicepro/archivos/ficheros/concursos/pnns/Baremo.pdf>])

5º.- De conformidad con la política de retribuciones aplicables en la UEx, las retribuciones brutas anuales que percibirá el profesor contratado ascienden aproximadamente a 8.712,15 €, y según el punto 13 del ‘Procedimiento para la contratación de Profesor Sustituto por el Procedimiento Extraordinario de la Universidad de Extremadura’ *“el tiempo de docencia disfrutado mediante este proceso de provisión extraordinaria no podrá ser alegado ni tenido en cuenta a efectos de mérito en los concursos de provisión de plazas en régimen laboral, como establece el artículo 33.d del Convenio Colectivo”*.

En Badajoz, a 8 de enero de 2016.

Fdo.: Ramón Sanguino Galván
Director del Departamento de Dirección
de Empresas y Sociología

